



Expte.: 65/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado convocatoria de “Bolsa de Trabajo para personal de limpieza de edificios públicos” del Ayuntamiento de Alcolea mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12/07/2024.

Vistas las solicitudes de participación presentadas durante el plazo concedido al efecto comprendido entre los días 15 a 26 de julio de 2024.

A la vista del resultado del sorteo público realizado el día 30/07/2024 para establecer el orden de la lista, en el que resultó el número 11 como primer candidato de la bolsa.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la “Bolsa de Trabajo de Personal de Limpieza de Edificios Públicos” del Ayuntamiento de Alcolea que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la lista en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Tercero. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

Cuarto. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	+dGEMU39/JHcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	30/07/2024 09:56:34
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	30/07/2024 09:54:02
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 169.	Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BdGEMU39%2FJHcqc84zFnXJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

ORDEN FINAL	ORD EN	NOMBRE	APELLIDOS	N.º DE REGISTRO	FECHA DE ENTRADA
1	11	NOELIA	GONZÁLEZ MARTÍN	1232	23/07/24
2	12	MARIA DE LAS NIEVES	ARANDA RUBI	1233	23/07/24
3	13	ROSA	ALCALDE LÓPEZ	1234	23/07/24
4	14	ANA	FLOREA	1249	24/07/24
5	15	DOLORES	GARCES FERNÁNDEZ	1250	24/07/24
6	16	ZOILA CARLOTA	ARREAGA GARCÍA	1254	26/07/24
7	17	ALEGRIA DEL MAR	MARTÍNEZ LLAPA	1255	26/07/24
8	18	BEATRIZ	BAÑOS HITA	1256	26/07/24
9	19	MERCEDES ESTEFANIA	MARTINEZ LLAPA	1257	26/07/24
10	1	MARIA JOSÉ	MARTÍN MANZANO	1182	17/07/24
11	2	MARIA VICTORIA	VELÁZQUEZ CAMPOS	1195	18/07/24
12	3	ISABEL MARIA	MARTÍN OCAÑA	1196	18/07/24
13	4	MARIA DOLORES	MOYA ESCUDERO	1197	18/07/24
14	5	INMACULADA	GONZÁLEZ GARCÍA	1198	18/07/24
15	6	ISABEL MARIA	OCAÑA LÓPEZ	1207	19/07/24
16	7	MARIA ISABEL	AGUILA RIVERA	1218	19/07/24
17	8	SILVIA PATRICIA	GARCÍA MARTÍNEZ	1227	23/07/24
18	9	YOLANDA	GONZÁLEZ GARCÍA	1228	23/07/24
19	10	MARIA LUISA	GARCÍA ARIAS	1231	23/07/24

Código Seguro De Verificación	+dGEMU39/JHcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	30/07/2024 09:56:34
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 169.	Firmado	30/07/2024 09:54:02
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BdGEMU39%2FJHcqc84zFnXJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

